

DECLARACION JURADA CANDIDATO A DIRECTOR INDEPENDIENTE

Artículo 50 bis Ley 18.046

Por el presente instrumento, Rodrigo Castro Fernández, Rut 10.570.170-5, quien suscribe, y para el solo efecto de mi postulación al cargo de director independiente de la CLINICA LAS CONDES S.A., vengo en declarar bajo juramento lo siguiente:

1.- Acepto ser candidato a Director Independiente.

2.- No me encuentro en las circunstancias indicadas en los numerales 1) a 5), del inciso tercero, del artículo 50 Bis, de la Ley N°18.046, norma que señala que no se considerara independiente a quienes se hayan encontrado en cualquier momento dentro de los últimos 18 meses, en alguna de las siguientes circunstancias:

1) Mantuvieren cualquier vinculación, interés o dependencia económica, profesional, crediticia o comercial, de una naturaleza y volumen relevante, con la sociedad, las demás sociedades del grupo del que ella forma parte, su controlador, ni con los ejecutivos principales de cualquiera de ellos, o hayan sido directores, gerentes, administradores, ejecutivos principales o asesores de estas.

2) Mantuvieren una relación de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad, con las personas indicadas en el número anterior.

3) Hubiesen sido directores, gerentes, administradores o ejecutivos principales de organizaciones sin fines de lucro que hayan recibido aportes, contribuciones o donaciones relevantes de las personas indicadas en el número 1).

4) Hubiesen sido socios o accionistas que hayan poseído o controlado, directa o indirectamente, 10% o más del capital; directores, gerentes, administradores o ejecutivos principales de entidades que han prestado servicios jurídicos o de consultoría, por montos relevantes, o de auditoría externa, a las personas indicadas en el número 1).

5) Hubiesen sido socios o accionistas que hayan poseído o controlado, directa o indirectamente, 10% o más del capital; directores, gerentes, administradores o ejecutivos principales de los más importantes competidores, proveedores o clientes de la sociedad.

3.- No mantengo alguna relación con la Sociedad, las demás sociedades del grupo empresarial de que ella forma parte, su controlador, ni con los ejecutivos principales de cualquiera de ellos, que pueda privar a una persona sensata de un grado razonable de autonomía, interferir con mis posibilidades de realizar un trabajo objetivo y efectivo, generarme un potencial conflicto de interés o entorpecer mi independencia de juicio.

4.- Asumo el compromiso de mantenerme independiente por todo el tiempo en que ejerza el cargo de director.

Santiago, 22 de Abril de 2016


Rodrigo Castro Fernández

CON ESTA FECHA AUTORIZO LA FIRMA DE RODRIGO HERNAN CASTRO FERNANDEZ, C.I. N°
10.570.170-5 . SANTIAGO, LAS CONDES A 22 DE ABRIL DEL 2016.-DRS:\$2.000.-

